Nuestro Espacio en la Política

Susanne Müller

Cuaderno de Información y Trabajo para los Jóvenes Peruanos

PROAGUA gtz

Konrad Adenauer Stiftung

PROAGUA es el Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ) en el Perú. El objetivo del programa es la mejora sostenible del abastecimiento de agua potable y la evacuación de las aguas servidas, sobre todo en las zonas urbano-marginales. Como una línea prioritaria de GTZ/PROAGUA se inició el proyecto piloto «Fortalecimiento del Diálogo Político entre Municipios y la Sociedad Civil (FODIPO)» en la Región Lambayeque. El objetivo es mejorar la comunicación y coordinación entre la sociedad civil, las instituciones y los gobiernos locales, para así contribuir a que los grupos poblacionales más pobres logren asumir la responsabilidad de conformar su espacio vital.

www.proagua-gtz.org.pe

Konrad -Adenauer- Stiftung

La Konrad Adenauer Stiftung (KAS) es una fundación política alemana independiente, sin fines de lucro, identificada conceptual y políticamente con las ideas del movimiento Demócrata Cristiano de Alemania. La KAS está presente en más de 120 países, promoviendo la democracia y el desarrollo, proporcionando ayuda para la autoayuda, combatiendo las causas de la pobreza y transmitiendo las ideas de una economía social de mercado. A través de esta acción, espera contribuir a fortalecer los valores básicos de libertad, solidaridad y justicia.

www.kas.org.pe

Editor:
GTZ/PROAGUA
Av. Los Incas 172
San Isidro, Lima - Perú
Tel.: +51-1-222 0779
E-mail: lima@proagua-gtz.org.pe

Fundación Konrad Adenauer
Calle Arica 794
Miraflores, Lima - Perú
Tel.: +51-1-445 8087
E-mail: konrad@kas.org.pe

Autores:
Susanne Müller
Sonia Arteaga Muñoz
Sheyla Falen Alvarado
Ursula López Burga
Marco Portilla Ushiñahua

Redacción:
Susanne Müller

Diseño:
Visión PC

Impresión:
R&F Publicaciones y Servicios S.A.C.

Nuestro Espacio en la Política

Susanne Müller

Cuaderno de Información y Trabajo para los Jóvenes Peruanos

PROAGUA
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
gtz Cooperación Técnica Alemana
Konrad -Adenauer- Stiftung

Introducción

Las reformas económicas y sociales llevadas a cabo en los últimos años, han puesto en evidencia a la emergente sociedad civil, conjuntamente con el Estado y el mercado en el fomento del desarrollo económico y social de los pueblos. En este contexto los ciudadanos organizados hemos ido asumiendo responsabilidades y ejerciendo protagonismo en la búsqueda del bienestar social.

Con el proceso de descentralización y regionalización que se inició en noviembre del 2002, se han ido perfilando nuevos espacios que incluyen nuevos mecanismos de discusión del poder y expansión de la ciudadanía. La importancia que asumen en este nuevo escenario los espacios locales y regionales en la agenda del desarrollo y la democracia hace que se apunte hacia la promoción de un nuevo tipo de agente de cambio que sea capaz de fortalecer la institucionalidad democrática. Este nuevo agente, lo constituyen los jóvenes, dado a que fueron los principales dinamizadores del proceso de recuperación de la democracia que se emprendió en el Perú.

Es por esta razón, que surgió la idea de elaborar un cuaderno de trabajo e información para los jóvenes, con el objetivo de ofrecer de manera sencilla y didáctica conceptos teóricos básicos e información actual que orienten la reflexión en el ejercicio ciudadano.

El cuaderno es básicamente un instrumento de orientación y conocimiento sobre la actividad juvenil. Ofrece en su forma abierta y espontánea, obtenida de un esquema ordenado y priorizado, diferentes aspectos en el ámbito de una participación juvenil.

El contenido incluye el **marco conceptual y legal de la participación ciudadana y juvenil en el contexto de la descentralización**, que explica el lado legal de nuestra participación en el contexto del diálogo político. Después respondemos a la pregunta **¿Dónde y como se hace viable nuestra participación ciudadana?** Mostrando los diferentes espacios del Estado y de la sociedad civil donde nosotros los jóvenes podemos participar. Esta parte incluye también una **tipología de organizaciones juveniles**. Seguido de una explicación y una lista ordenada de los pasos necesarios para la **formalización de las organizaciones**, este cuaderno también ofrece información acerca del novedoso **Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU)**; sumando a ello un pequeño resumen sobre **experiencias y recomendaciones en el contexto del fortalecimiento del diálogo político en la Región Lambayeque**; y brindando finalmente información respecto a **instituciones y organizaciones** en el contexto de la participación y organización de jóvenes así como de la descentralización y sus mecanismos y actividades. Todo ello es combinado con términos, espacios libres para notas, un calendario y un directorio que se han desagregado por todo el cuaderno de manera libre para estimular tu lectura y darte espacios para tu propia creatividad.

Indicamos, que el cuaderno ha sido elaborado conjuntamente con jóvenes de la Región Lambayeque, que generosamente aportaron con su experiencia y colaboración.

Esperamos que esta iniciativa sea útil en tu vida cotidiana como ciudadano joven.

Susanne Müller
GTZ/PROAGUA

Marco conceptual y legal de la participación ciudadana y juvenil en el contexto de la descentralización

La idea de compilar en esta parte del cuaderno el principal marco legal de la participación de nosotros jóvenes como ciudadanos, es dar a conocer el respaldo que tenemos legalmente para involucrarnos en el desarrollo de nuestra localidad. Escasamente se resaltan leyes que enuncian al «joven» como protagonista de algo, sin embargo, seamos conscientes que nuestro desenvolvimiento en la sociedad es como ciudadanos propiamente dichos y así se debe desarrollar, no como un grupo aislado de personas. Buscamos el beneficio de nuestra comunidad, porque somos parte de ella; las leyes se presentan como herramientas de nosotros, manifestemos la necesidad de utilizarlas, conociendo más de ellas.

Vivir en democracia significa que todos nosotros convivimos con los demás tomando en cuenta muchos factores, por ejemplo reconociendo y respetando sus Derechos Humanos; tomando en cuenta las necesidades de las mayorías y minorías; cumpliendo nuestros deberes y responsabilidades como ciudadanos, escogiendo libremente a nuestras autoridades, siendo conscientes que la constitución rige el ejercicio del poder de las autoridades, buscando la justicia en bien de nuestro entorno y sobre todo participando organizadamente en la toma de decisiones.

Nuestro importante rol en la toma de decisiones se instaura en un tipo especial de democracia, denominada democracia participativa, mediante la cual todos nosotros nos involucramos efectivamente en la vida pública de nuestra comunidad, lo cual se debe complementar con la situación que respalda y permite al ciudadano cumplir con ello.

La participación ciudadana está vigente en nuestro país desde la Constitución de 1993 donde se reconoce que tenemos derecho a participar en los asuntos públicos, y no solo en las elecciones sino también como un deber en el caso de participación con nuestro gobierno municipal, promoviendo mecanismos directos e indirectos para que se lleve a cabo su participación, y denigrando todo acto que limite o prohíba al ciudadano/a a participar y ejercer ésta como deber y como derecho. (Constitución Política del Perú, Art. 31 y Art. 2 numeral 17)

www.vascones.com/constitucion/estructura.htm

A partir de entonces todas las políticas de intervención del Gobierno Peruano, en todos sus sectores incluye la participación ciudadana para realizarlas efectivamente.

Desde la Constitución Política del Perú, Art. 2, en su numeral 5 y numeral 20 al igual de la Ley Nº 27806, Transparencia y Acceso a la Información Pública, muestran que tenemos el respaldo debido para acceder a la información que requiramos de las entidades del Estado pertinentes, respetando el reglamento de la ley que regula el texto de la misma.

Consejo:

Para conocer el texto de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, puedes visitar www.cajpe.org.pe/RIJ/BASES/PDFS/participacion.htm haciendo un clic en el ANEXO IV y V;
También accede a www.cajpe.org.pe/rij/bases/legisla/peru/Acceso.htm para conocer sus últimas modificaciones que detallan los procedimientos específicos, acceso a información sobre finanzas públicas, artículos agregados en el 2003 y la última versión de la ley publicada en abril de 2003.

Todas nuestras iniciativas de participación se dirigen a apoyar la democratización de nuestro país, estos «mecanismos» también están legalmente avalados, por la Ley Nº 26300, Derechos de Participación y Control Ciudadanos que entró en vigencia en Mayo de 1994; como su título lo menciona, esta ley establece específicamente:

Artículo 2o.- Derechos de participación de los ciudadanos:

a) Iniciativa de Reforma Constitucional;
b) Iniciativa en la formación de las leyes;
c) Referéndum;
d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y,
e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente Ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

Artículo 3o.- Derechos de control de los ciudadanos:

a) Revocatoria de Autoridades,
b) Remoción de Autoridades;
c) Demanda de Rendición de Cuentas; y
d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente Ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

Consejo:

Si estás interesado en conocer más respecto a los textos de las leyes que mencionamos, puedes ingresar a cualquier buscador por Internet, especificando en el cuadro de búsqueda el nombre completo de la Ley o su respectivo número.

Estamos integrados como elementos activos en la toma de decisión de nuestro país, pero salta a la vista la indiferencia de la ciudadanía para aprovechar este escenario. Así en el periodo de 1980-2000 se desestabilizó fuertemente nuestro estado de derecho y la democracia, dejándonos sumidos en un dudoso futuro, sobre todo a los jóvenes.
Actualmente la sociedad civil ha demostrado que esta cansada de ser ignorada, manifiesta que quiere ser escuchada y partícipe de su propio futuro.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación investigó profundamente los hechos que afectaron la democracia en el país, por tal motivo es importante recalcar la importancia de su informe final emitido el 28 de Agosto del 2003, el cual marca un gran avance para la democratización del Perú.

www.cverdad.org.pe

De otro lado, la Ley Nº 27783, Bases de Descentralización dada en julio del 2002 significa un apoyo para consolidar el acceso de la población al manejo municipal de su jurisdicción. Esta ley según su Art.1° «desarrolla el capítulo de la Constitución Política sobre descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, a Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal»

Los cambios que implican la ejecución de la Ley de Bases de Descentralización es a favor de nosotros, conocer sus fines, etapas y herramientas se hace necesario para participar y emitir opiniones coherentes a favor de nuestra comunidad, lo cual está justificado en el principio de irreversibilidad, que la propia ley enuncia, mediante la cual se establece que este proceso debe garantizar en un largo plazo, entre otras cosas, un país mejor organizado, socialmente más justo y equitativo y políticamente institucionalizado.

Dentro de los Aspectos Generales de la Descentralización, que establece esta ley acentúa aún más la necesidad de la participación ciudadana; manifestándose en su Art. 17°, el cual detalla que nuestros respectivos Gobiernos están OBLIGADOS a promover nuestra participación en puntos específicos como son formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública, para lo cual toda entidad pública debe regirse por la Ley N° 27806, Transparencia y Acceso a la Información Pública que ya hemos mencionado líneas arriba.

Consejo:

Informate en: www.elperu.org
Página de actualidad que enlaza muchísimas más páginas sobre política, derecho, cultura general, etc.

Se hace necesario, en este contexto, describir a grandes rasgos los cambios y actividades que han implicado el proceso de descentralización, y mencionar también que sin saber, hemos sido partícipes de algunas.

El proceso de descentralización se caracterizó por ejecutarse en etapas. La Etapa Preparatoria comprendió desde junio hasta diciembre de 2002, y se debatió y aprobó leyes como la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la desactivación del Ministerio de la Presidencia, la elaboración del Plan de Transferencia, posteriormente una primera etapa de instalación y organización de los Gobiernos Regionales y Locales, una segunda etapa de consolidación del Proceso de Regionalización así como una tercera etapa de recepción de competencias sectoriales y una cuarta que comprende la transferencia y recepción de competencias sectoriales en educación y salud.

La Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, DS. Nº 171-2003-EF aprueba el reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - sociedad. Para ello los Gobiernos locales y regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Proceso Participativo; Instructivo Nº 001-2004-EF/76.01, Resolución Directoral Nº 010-2004-EF/76.01 Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo; (Capitulo IV Numeral 03 Identificación de agentes participantes, Numeral 08 rendición de cuentas y comités de vigilancia y control ciudadano)

Las actividades mencionadas anteriormente nos demuestran que para cumplir efectivamente el proceso es preciso nuestro apoyo que se manifiesta en la opinión, aceptación y respaldo de todos nosotros.

Nuestro espacio legal de participación

Somos jóvenes, pero no dejamos de ser ciudadanos, comprometidos con el desarrollo de nuestra localidad, más aún quienes trabajamos organizadamente con objetivos sociales.

Teóricamente todos somos trabajadores activos en nuestro bienestar, pero debemos ser más conscientes que para consolidarlas urge nuestro aporte como complemento de las leyes que se dan desde el Estado.

La necesidad de involucrar la participación de los jóvenes se manifestó con la Ley Nº 27802 que crea el Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU), espacio que toma en cuenta las necesidades de los jóvenes traducidas en políticas y propuestas que se trabajan a nivel de Estado. (Ver página: 31)

Los beneficios de esta ley se traducen puntualmente en:

- Todos los organismos del Estado cuyas actividades se relacionen con la juventud trabajarán con la juventud y para la juventud sobre la base de un Plan Nacional de la Juventud.

- Los jóvenes dispondrán de un sistema integral de información referente a temáticas de juventud.
- Las instituciones públicas y privadas del país realizarán sus actividades en forma coordinada a fin de lograr de desarrollar acciones de capacitación e inserción en el mercado laboral.
- Las instituciones públicas y privadas del país realizarán sus actividades en forma coordinada a fin de lograr la inclusión social de los jóvenes considerados en riesgo y en pobreza extrema.
- A través del CONAJU se promoverá el acceso de los jóvenes a los servicios que brinda el Estado: Salud, educación, vivienda, trabajo, etc.

Actualmente se ha presentado el documento «Lineamientos de políticas de Juventud 2003-2010» aprobado mediante Decreto Supremo Nº 18-2001-PROMUDEH por parte del CONAJU, y dirigido a todos los jóvenes que participan activamente en su comunidad, como un documento para criticar y mejorar. Incluye todas las bases metodológicas que se utilizaron para la formulación de las políticas de juventud presentadas.

Consejo:

Nuestra opinión respecto a los «Lineamientos de políticas de Juventudes 2003-2010» es importante, exprésala ingresando a la Página Web del Consejo Nacional de la Juventud: www.conaju.gob.pe donde se encuentra a nuestra disposición el documento completo.

Nuestra participación a nivel regional

Como hemos mencionado anteriormente es en la etapa preparatoria del proceso de descentralización que se da la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 (Noviembre del 2002); que construye mas claramente el sistema de participación de la ciudadanía a nivel de nuestras regiones.
Desde su Art. 8 en su principio de inclusión, que expresa la importancia de fomentar nuestro trabajo en conjunto, hasta el de equidad que atribuye como deber del Gobierno Regional promover el acceso a oportunidades a sectores de la ciudadanía que deban ser atendidos de manera especial, se manifiesta la importancia de interactuar con nuestros respectivos Gobiernos Regionales.

Sin embargo estos principios se plantean como deber del Gobierno Regional

hacia la población de su ámbito, quedando a disposición del mismo si los desarrolla o no.

Al margen de aquello la ley enuncia una «estructura básica» en su Art. 11 conformada por el CONSEJO REGIONAL, LA PRESIDENCIA REGIONAL Y EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL, éste último representa el más importante para nosotros por ser el único que nos permite concertar políticas directamente con nuestro respectivo Gobierno Regional. En enero de 2003 se público el Art. 11- B incorporado a la Ley de Gobiernos Regionales que enunciaba específicamente como funciones del Consejo de Coordinación Regional:

Art. 11-B.- Funciones del Consejo de Coordinación Regional
Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí, sobre:

a) El Plan Anual y el Presupuesto Participativo anual
b) El Plan de Desarrollo Regional Concertado
c) La Visión General y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
d) Otras que les encargue o solicite el Consejo Regional

El Consejo de Coordinación Regional no ejerce funciones ni actos de Gobierno. La ausencia de acuerdos por consenso no impide al Consejo Regional decidir sobre lo pertinente.

Consejo:

Acércate a tu Gobierno Regional y conoce los requisitos para formar parte del Consejo de Coordinación Regional de tu zona, tu organización puede ser parte del mismo!

Nuestra participación a nivel local

La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades fue dada también en la etapa preparatoria del proceso de descentralización, en Mayo de 2003.
La estructura planteada para insertar a la población en la toma de decisiones

obedece también al modelo de los Gobiernos Regionales, instaurándose como órganos de coordinación, el CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL (en el caso de Municipalidades provinciales) el CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL (en el caso de Municipalidades distritales) y la JUNTA DE DELEGADOS VECINALES.

Las Juntas de Delegados Vecinales solo se dan a nivel de municipios, se destaca entre sus funciones concertar y promover las prioridades de gasto e inversión dentro del distrito y los centros poblados (Capítulo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades)

Además en materia de sus «Competencias y Funciones Específicas», Título V, Art. 73, se establece entre las competencias exclusivas municipales:

> Art.73, 6.4.- Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

Podemos observar que a diferencia de los planteamientos de los Gobiernos Regionales en materia de participación ciudadana, a nivel de provincias y distritos, la ley permite establecer instancias municipales en materia de participación juvenil.

Resalta en este punto la importancia de la iniciativa de las Municipalidades que en algunos casos pueden llegar a consolidarse, como por ejemplo la Municipalidad Provincial de Huancavelica quien coordina con otras instituciones de su localidad y las organizaciones juveniles la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD para establecerlo al nivel de órgano consultivo.

Se puede decir que a nivel municipal es aún más alentador a nuestra participación organizada. El Titulo VIII de la Ley Derechos de Participación y Control Vecinal, es parte muy importante de la ley, describiendo en sus tres capítulos acciones claves que como ciudadanos podemos realizar, y entre las cuales resaltamos el derecho a la iniciativa en la formación de dispositivos municipales que se puede dar mediante normas legales de cumplimiento obligatorio por todos o una parte de los vecinos; la formación de Juntas Vecinales Comunales tienen

derecho a voz en las sesiones del Consejo Municipal, convocatoria a cabildos abiertos, denuncia de infracciones, entre otras; que en su conjunto representan el ejercicio de nuestro derecho de participación.

Ordenanza Nº 462 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicada el 05 de enero de 2003, se creó el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud que tiene por objeto establecer en el marco normativo e institucional para la promoción, diseño, gestión y evaluación de políticas de juventud, cuya finalidad es promover la integración de los jóvenes en la vida comunitaria contribuyendo a su desarrollo físico, psicológico, social espiritual y económico; poniendo especial atención en su formación en el ejercicio eficaz de su ciudadanía.

Ordenanza Nº 050-MDA (Municipalidad Distrital de Ate) 15 de marzo del 2004. Conformación del Consejo de Desarrollo Juvenil de ATE (CDJA).

Consejo:

¡Infórmate de las leyes que nos respaldan como eje protagónico en nuestra localidad!

Descentralización

Proceso del estado que reestructura y lo organiza en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, trasladando funciones respectivamente del Gobierno Central hacia los Gobiernos Regionales y Locales, en aspectos administrativos, económicos, productivos, financiero, tributario y fiscal.

Estado

Es la sociedad civil jurídica y políticamente organizada. Tiene como elementos constitutivos esenciales el Poder Público (Gobierno), el Territorio (Espacio geográfico) y la Población (Pueblo). Un Estado existe cuando se da un territorio delimitado, una población y un gobierno central, que ejerce el poder sobre ambos, representando una soberanía nacional.

Estado de Derecho:

Si no hay reglas de juego concretas, claras conocidas y universales tenemos caos. El Estado de Derecho, la situación en la que la justicia funciona y es para todos, lo hacen los abogados, los tribunales, los juristas, pero sobre todo nosotros mismos.

Juventud

Desde el punto de vista biológico, la juventud constituye una etapa de madurez física, de vitalidad plena, es el período en que se potencian todas las capacidades humanas. Según la legislación del Perú, los jóvenes son el conjunto de la población comprendida entre los 15 - 29 años de edad.

Junio 2004

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Nota:

Julio 2004

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Nota:

Agosto 2004

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Nota:

¿Dónde y cómo se hace viable nuestra participación ciudadana?

Participar activamente ejerciendo un rol protagónico se vuelve cada vez más difícil. Los espacios para ello aún no están institucionalizados y son escasos. Por lo general, estos espacios han sido creados por los jóvenes, puesto que se han organizado para ello y otros han sido promovidos desde las Iglesias y ONGs (nos estamos refiriendo a las organizaciones juveniles existentes). No obstante, hemos identificado algunos espacios en el Estado y en la sociedad civil que nos permiten actuar verdaderamente como actores sociales.

Espacios del Estado:

A nivel del Estado, los espacios de participación ciudadana han sido formalizados legalmente, ya sea por leyes o decretos supremos. Dentro de éstos tenemos:

Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU), creado el 29 de Julio de 2002 para promover la participación juvenil para la elaboración (CPJ) en las políticas públicas de juventud.

Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) fueron creadas en el año 2001 en el ámbito distrital, provincial y regional, como espacios de diálogo y concertación entre las instituciones del Estado y la Sociedad Civil para decidir sobre las políticas sociales y de desarrollo.

Consejo de Coordinación Regional (CCLP, CCR), es una instancia de participación y concertación en el ámbito regional para la formulación, fiscalización y evaluación de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

Consejos de Coordinación Local (CCL), es una instancia a nivel provincial y distrital que también promueve la participación ciudadana en los planes de desarrollo y los presupuestos participativos.

Participación Vecinal en los Gobiernos Locales; es decir los Municipios deben facilitar y promover la participación ciudadana en el desarrollo local. (Formulación, debate y concertación de planes de desarrollo)

Espacios en la Sociedad Civil:

Partidos Políticos: son espacios que están destinados a imponer una idea política a sus candidatos o miembros, así como también a alcanzar el poder del Estado.

Sindicatos: son organizaciones que dirigen sus acciones en defensa de los intereses de sus asociados, quienes comparten los valores y atributos que los definen.

Movimientos Sociales Alternativos: Foros, Colectivos, Redes: involucran de manera significativa la participación voluntaria en busca de objetivos y demandas concretas.

Organizaciones Religiosas: que están dedicadas a la práctica y difusión de un credo.

Organizaciones Juveniles y de Voluntariado: son espacios de participación juvenil creadas con la finalidad de ayudar a los otros, promover el desarrollo local, defensa de derechos, medio ambiente, valores, lucha por la democracia, etc. La siguiente tipología muestra los diferentes tipos de organizaciones:

Tipología de Organizaciones Juveniles

El cauce a través del cual fluyen nuestras iniciativas para agruparnos y alcanzar el bienestar común, defender nuestros derechos y asumir responsabilidades, dar respuestas a ideales y necesidades etc., ha dado lugar a un universo organizacional diverso y heterogéneo. A continuación presentamos una tipología de organizaciones elaborada en función del propósito que guía a cada organización:

Tipos de Organización

1.- **Organizaciones Educativas, Artísticos y Culturales** (Se constituyen con la finalidad de rescatar y difundir el arte y la cultura autóctona de un pueblo, así como también promueven foros educativos, como Grupos de Música y Danza Folklórica, Casas de la Cultura, Círculo de Estudios, etc.)

2.- **Organizaciones Barriales y Vecinales** (Son creadas con el propósito de dar respuesta a las necesidades de los pobladores de un ámbito territorial determinado. Integran esta categoría por ejemplo Unidades Vecinales, Clubes barriales, etc.)

3.- **Organizaciones Cívicas y Sociales** (Creadas por un grupo de personas con el objetivo de realizar acciones de proyección social (ayudar a otros) y promover el desarrollo local, por ejemplo las Organizaciones de Defensa de Derechos, Colectivos Sociales, Defensa de la Naturaleza, Movimientos ciudadanos organizaciones voluntarias, de proyección, etc.)

4.- **Organizaciones Deportivas** (La finalidad principal es promover el deporte, por ejemplo los clubes deportivos de fútbol, etc.)

5.- **Organizaciones de la Iglesia** (Son organizaciones que han sido promovidas por las iglesias y tienen como objetivo principal la práctica y difusión de un credo, por ejemplo los Grupos Parroquiales, Hermandades, Grupos de Catequesis, etc.)

6.- **Organizaciones estudiantiles** (Son organizaciones que reivindican los derechos estudiantiles)

Consejo de Coordinación Regional (CCR)
El CCR forma parte del Gobierno Regional. Es una instancia de consulta y concertación entre la autoridad regional, las municipalidades y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Así lo establece la constitución y las leyes de la descentralización. El CCR tiene la función de opinar y concertar sobre el Plan Anual y el Presupuesto Participativo anual, el Plan de desarrollo Regional Concertado así como la visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de desarrollo regional Concertado.

Consejo de Coordinación Local (CCL)
El CCL es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y el desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentraliza. La Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N 27972 lo define como un órgano de concertación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los Planes de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos y para promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo local sostenible. No ejerce funciones ni actos de Gobierno.

Notas

Presupuesto Participativo (PP)

El PP es un proceso abierto desarrollado con la participación de ciudadanos como tú y de la comunidad organizada. Su implementación requiere de un conjunto de procedimientos (administrativos, contables y organizativos) que se desarrollan por medio de mecanismos directos e indirectos de participación ciudadana. Las instancias principales del proceso del PP son los CCR y los CCL.

Setiembre 2004

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Nota:

Octubre 2004

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
31					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Nota:

Noviembre 2004

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Nota:

Diciembre 2004

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Nota:

Gobernabilidad

Concepto político para plantear los modos de regulación del orden social y significa la capacidad de ejercer autoridad o control. El término «Gobernabilidad» se refiere a las instituciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, y a las relaciones entre estos sectores; así pues, existe una corresponsabilidad del conjunto del sistema político y de los diversos actores que lo constituyen para mantenerla.

¡Importante: Formalización de las Organizaciones!

Formalizar nuestra organización es un proceso, un camino a seguir; que demanda tiempo y recursos. En lo que sigue, anotamos el itinerario para la constitución formal de una organización en el Perú.

1) Legalizar el Libro de Actas ante el Notario Público
2) Redactar el acta de constitución de la asociación y elegir el comité que elaborará los estatutos
3) Acta de aprobación de estatutos de la asociación y nombramiento del Primer Consejo Directivo
4) Suscribir la escritura pública de constitución de la asociación ante el Notario Público
5) El Notario Público firma la escritura pública de la asociación y hace entrega a los representantes
6) La escritura pública se lleva a SUNARP para su formalización final como persona jurídica (llenar solicitud impresa y adjuntar DNI de socios)
7) SUNARP revisa el expediente en el plazo de 7 días hábiles

8a) Sí SUNARP hace observaciones:
Subsanar las observaciones en lapso de 30 días hábiles.
SUNARP entrega número de registro final de formalización de la Asociación

8b) Sí SUNARP no hace ninguna observación:
SUNARP entrega número de registro final de formalización de la Asociación

El costo total para la formalización asciende aproximadamente a S/. 450.

El Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU)

El CONAJU es un sistema constituido por el conjunto de organismos, órganos, políticas, normas, planes y programas interrelacionados, y creado para la juventud peruana con el objeto de contribuir en su desarrollo social, económico, político y cultural; como persona y como miembro de la sociedad peruana. Se crea mediante Ley Nº 27802 y está conformado por: El Consejo de Participación de la Juventud (CPJ), la Comisión Nacional de la Juventud (CNJ), el Comité de Coordinación, los Gobiernos Regionales y Locales, y las Organizaciones Privadas que hacen labor en materia de juventud.

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE COORDINACION?

Es la instancia conformada por nueve miembros, en donde los representantes del Consejo de Participación de la Juventud (CPJ), el presidente de la Comisión Nacional de la Juventud (CNJ), y los Viceministros de: Gestión Pedagogica del Ministerio de Educación, Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Desarrollo Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y el de Salud. Se reunen para concertar, coordinar, armonizar y articular las politicas en materia de juventud.

¿QUÉ ES LA COMISIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD (CNJ)?

La CNJ es el Organismo Publico Descentralizado - representa al Estado en el sistema CONAJU - con rango ministerial, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Tiene autonomía, técnica-funcional, administrativa, económica y financiera. La CNJ tiene por objeto la promoción, coordinacion y articulación de políticas de Estado orientadas al desarrollo integral de los jóvenes, con énfasis en el cultivo de valores éticos y morales, principios de solidaridad, respeto y responsabilidad, mediante la participación efectiva en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.

¿QUÉ ES EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (CPJ)?

Es un organismo nacional autónomo de representación, concertación y participación democrática de la juventud, encargado de recepcionar, evaluar, formular y proponer políticas e iniciativas orientadas a la promoción y desarrollo integral de la juventud, que impulsa procesos de participación ciudadana de los y las

jóvenes en el diseño, implementacion y vigilancia de las políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes, que respondan a las demandas de la juventud peruana.
En el CPJ, están representados los jóvenes desde los 15 años hasta los 29 años de edad; lo integran 80 jóvenes elegidos democráticamente por un periodo de dos años, en sus respectivos estamentos, que a su vez son: partidos políticos (11), asociaciones u organizaciones juveniles (26), universidades públicas y privadas (11), Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos Públicos y Privados (06), Centros Educativos Secundarios (08), organizaciones deportivas (04), comunidades campesinas (06), comunidades nativas (04), y jóvenes con discapacidad (04).

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (CPJ)

a) **El Pleno**: Es la máxima instancia del CPJ. Lo conforman los 80 miembros reunidos en asamblea, funciona de acuerdo a las reglas del quorum de su Reglamento de Organización y Funciones y procedimientos establecidos en el Reglamento del CONAJU. Tiene carácter deliberativo.
b) **El Consejo Directivo**: Es el órgano ejecutivo del CPJ, responsable de su gestión institucional, esta integrado por nueve miembros.
c) **Las Comisiones de Trabajo**: Pueden ser ordinarias o especiales; las Comisiones Ordinarias se establecen anualmente por acuerdo del pleno, en función a criterios temáticos relacionados a las políticas públicas dirigidas a los y las jóvenes. Las Comisiones Especiales son creadas por el Consejo Directivo, para el desempeño de tareas o encargos específicos, tienen vigencia hasta que se cumpla la misión para la cual fueron creadas.
d) **El Tribunal de Etica y Disciplina**: Es el órgano autónomo encargado de asegurar que los miembros del CPJ tengan un comportamiento conforme a los parámetros del Reglamento del CONAJU, Reglamento de Organización y Funciones, y demás normas que establezcan obligaciones o deberes de los miembros del CPJ; de aplicar o proponer sanciones, según sea el caso.
e) **Los Comites Descentralizados de Juventud (CDJ)**: Son órganos descentralizados. Lo conforman los miembros del CPJ domiciliados en un mismo departamento o ámbito territorial que es base de un Gobierno Regional. Tienen por finalidad llevar a cabo el Plan Operativo del CPJ en los niveles regionales y locales.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (CPJ). Según Art. 34 del Reglamento del CONAJU, Ley 27802

- Promover la participación del joven a través de formas, modalidades y mecanismos acordes a sus expectativas en función del desarrollo local, regional y nacional.
- Coordinar y articular con el gobierno local, regional y nacional, según corresponda, planes, programas, proyectos e iniciativas viables a favor de la juventud.
- Pormover y fortalecer el asociacionismo juvenil.
- Generar espacios de comunicación intergeneracional y entre sus pares.
- Desarrollar acciones de vigilancia ciudadana a las políticas y programas de juventud que se desarrollan a el nivel local, regional y nacional etc.

www.conaju.gob.pe www.conaju.org.pe

CONAJU

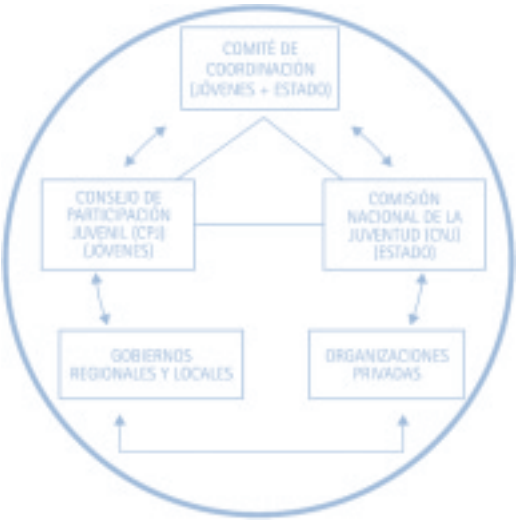

Fuente: CPJ, Región Lambayeque

Participación

Participar es la posibilidad que tienes de tomar parte en algo o de intervenir en un proceso o acción. Intervenir es cuando incides para cambiar, para decidir en el desarrollo de proceso y ello con el propósito de hacer conocer tus propios puntos de vista, tus intereses en los espacios de la vida colectiva. Un elemento asociado a la participación es su carácter comunitario. La participación comunitaria es un proceso de movilización de la comunidad en general, por medio de la cual ella asume concientemente el papel de sujeto de su propio desarrollo. En este proceso, tú como parte de la comunidad concibes, planeas, organizas, ejecutas, vigilas y evalúas, los resultados de la gestión pública regional o local.

Experiencias y recomendaciones en el contexto del fortalecimiento del diálogo político

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)

A partir del Gobierno de Transición del Presidente Paniagua se inició un amplio cambio estructural, tomando en cuenta el inicio del proceso de descentralización en el Perú. Medidas como los Planes de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos se complementaron con la formación de las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Estás MCLCP representan un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos locales, las diversas instancias de la sociedad civil, las iglesias y la Cooperación Internacional, con el fin de ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada región, provincia y distrito.
La importancia de las mencionadas MCLCP, ha llevado a muchas instituciones como ONGs y Cooperación Internacional a apoyarlas en la consolidación de sus roles y funciones; la MCLCP Región Lambayeque fue iniciada en el 2002, un año después de la instauración de las MCLCP oficialmente en el país.

Proyecto Piloto «Fortalecimiento del Diálogo Político (FODIPO)»

A través del Programa de Agua Potable y Alcantarillado de la Cooperación Alemana al Desarrollo GTZ/PROAGUA se inició a manera de piloto el proyecto «Fortalecimiento del Diálogo Político» (FODIPO). Este proyecto piloto identificó a las MCLCP como los espacios más adecuados para alcanzar su objetivo de fortalecer el diálogo político entre municipalidades y la sociedad civil. Sus líneas de trabajo son:

- Fomento a la comunicación dentro de las MCLCP;
- Fomento a la comunicación entre las MCLCP y la sociedad civil,
- Aumento de las posibilidades de participación de grupos poblacionales pobres en las MCLCP;
- Clarificación de roles y funciones;

- Transmisión de conocimientos para el diseño de planes de desarrollo y definición de su escala de prioridades;
- Mediación de conflictos entre los municipios y las MCLCP;

Todas estas medidas se aplicaron tomando en cuenta las necesidades de cada MCLCP intervenida, desarrollándose mediante una asesoría permanente por parte de FODIPO en 9 meses a 3 MCLCP en la Región Lambayeque: MCLCP Regional de Lambayeque, MCLCP Provincial de Ferreñafe y MCLCP Distrital de José Leonardo Ortiz.

El «Programa de Asesoramiento para el Fortalecimiento del Dialogo Político en el contexto de la Lucha contra la Pobreza» en el marco de un Convenio Interinstitucional

La necesidad de la población para ser capacitada en el tema fue obvia, así como la necesidad de transferir el papel de FODIPO hacia instituciones estratégicas del entorno regional. Así se inició un convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lambayeque, la MCLCP Regional de Lambayeque, la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque (UNPRG) y FODIPO - GTZ/ PROAGUA desarrollando un sistema de capacitación dirigido hacia 16 MCLCP distritales, priorizadas de la Región Lambayeque. El programa convocó a alumnos de los últimos años de las especialidades de Sociología, Economía y Comunicación seleccionándolos y capacitándolos en temas relativos al objetivo para asumir el rol de «asesores» asignados en grupos multidisciplinarios de 2 en cada uno de los distritos priorizados.

Objetivo

Asesorar a los integrantes de las 16 MCLCP distritales seleccionadas en el tema de rol y función de las MCLCP y en el manejo de herramientas de planificación para el desarrollo, orientadas a la preparación del Presupuesto Participativo 2005 y posteriores, a través de estudiantes universitarios previamente capacitados.

Actividades

El proceso de las actividades realizadas, que permitieron firmar el convenio y lograr la implementación del proyecto piloto, comprendió cuatro etapas:

1. Diálogo interinstitucional para la firma del convenio y selección de las MCLCP distritales

2. Capacitación y selección de estudiantes de las especialidades de Economía, Sociología y Comunicación de la UNPRG
3. Asesoría técnica a 16 MCLCP distritales de Lambayeque a través de 32 estudiantes capacitados
4. Acompañamiento y monitoreo de la asesoría a través del equipo FODIPO - GTZ/PROAGUA y los miembros del convenio

El proceso de la asesoría a las MCLCP, con una duración de tres meses, se realizó a través de un grupo interdisciplinario de dos estudiantes, acompañado por un representante de FODIPO y/o responsables de la MCLCP Región Lambayeque, permitiendo de esta forma complementar información en caso necesario. El objetivo de la asesoría, mejorar la capacidades de los miembros de las MCLCP en los temas «Roles y Funciones de la MCLCP» y «Presupuesto Participativo», se definió en base en las necesidades analizadas por FODIPO y acordado con los integrantes del convenio. Se ejecutaron las siguientes líneas de acción:

- Elaboración de un diagnóstico situacional del distrito referente a la MCLCP
- Convocatoria, preparación y realización de dos cursos/talleres: «Roles y Funciones de la MCLCP» y «Presupuesto Participativo» (En cuatro casos los facilitadores realizaron hasta dos talleres adicionales para promover la participación de las organizaciones de base y asociaciones juveniles en las MCLCP)
- Acompañamiento en las reuniones de las MCLCP
- Actividades complementarias, según demanda de las MCLCP locales
- Tres informes que sistematizan el proceso y los resultados de asesoría

Efectos logrados

- La información obtenida a través del diagnóstico situacional realizado en 16 MCLCP distritales de Lambayeque, permitirá a la MCLCP Región Lambayeque iniciar una línea de base
- Mejoramiento de capacidades de los integrantes de 14 MCLCP distritales en temas de «Roles y Funciones de la MCLCP» y «Presupuesto Participativo»
- Mayor participación por parte de las organizaciones de base (Comedores Populares, Vaso de Leche), fortaleciendo de esta manera el involucramiento de los sectores que viven en pobreza
- Formación de dos MCLCP sectoriales en distritos predominantemente rurales y reactivación de cuatro MCLCP distritales
- Sensibilización de docentes y jóvenes para promover la difusión y participa-

ción en los espacios de concertación
- Sensibilización de los estudiantes universitarios hacia el entorno de la pobreza en los distritos de Lambayeque
- Mayor concientización de alcaldes en la importancia de la participación de los espacios de concertación para el desarrollo local.
- Fortalecimiento del diálogo vertical en las MCLCP de Lambayeque
- Acercamiento de los aliados del convenio, estableciéndose una mesa de trabajo para diseñar una réplica de la experiencia piloto en búsqueda de su financiamiento
- Presentación de proyectos de desarrollo local a entidades de cooperación internacional

Debilidades y fortalezas

Como es usual, no todo se da tan favorablemente en los proyectos sociales que pueda finalmente calificarlo como exitoso. El programa albergó fortalezas y debilidades, no solo en el aspecto del desempeño de los universitarios sino también en relación a las responsabilidades que debían asumir los miembros de la alianza interinstitucional que dio origen al convenio.

Fortalezas
- La motivación y creatividad de universitarios incursionando en el tema
- Alto nivel de aceptación de los estudiantes como facilitadores en el proceso de capacitación
- El apoyo de los coordinadores de algunas MCLCP que permitió ejecutar los planes de trabajo propuestos por los alumnos efectivamente
- Un representante del Gobierno Regional que asistió permanentemente a los estudiantes, brindando horas extras de asistencia personal, sobre todo en el tema de Presupuestos Participativos y SNIP
- La presencia de jóvenes universitarios interactuando con los miembros de las MCLCP como «asesores» llamó la atención de otras instituciones a participar sobre todo de las conformadas por jóvenes
- A pesar que en muchos casos los estudiantes eran nuevos en el manejo de los temas de la asesoría, los coordinadores de las MCLCP distritales se mostraron muy colaboradores

Debilidades
- A pesar de la alta demanda por continuar las actividades del programa, tanto por parte de los universitarios como por parte de las MCLCP, no se consiguió

prorrogar el convenio, al margen de la Cooperación Internacional no hay iniciativas propias de continuar

- Se percibió cierto desconcierto por parte de los alumnos de Economía, pues no se identificaron totalmente con el objetivo del proyecto
- En base a la situación inicial que encontraron los jóvenes en cada distrito, se priorizó capacitaciones relacionadas con roles y funciones de las MCLCP y descentralización como temas principales, disminuyendo el tiempo efectivo de asesoría por parte de los jóvenes

Recomendaciones

- Se recomienda dar conocimientos, como la sensibilización en el tema de participación ciudadana, concertación y descentralización tanto para los miembros de las MCLCP como para los estudiantes y participantes del convenio para lograr una alta identificación con el proceso y la toma de responsabilidad.
- La participación de los Gobiernos locales en los talleres de difusión de información estaba bastante influenciada por la presencia de GTZ/PROAGUA en los mismos. Se recomienda iniciar las capacitaciones en alianzas con los Gobiernos Locales 1) para asegurar su asistencia, 2) para responsabilizarlos de los resultados y del impacto.
- Se recomienda definir claramente las tareas y funciones de los estudiantes para asegurar el desarrollo de una buena capacidad de gestión y moderación.
- Es recomendable implementar un buen acompañamiento y una buena preparación antes, durante y después de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes por parte de la Universidad y del Gobierno Regional.
- Se recomienda involucrar a representantes de la juventud en las MCLCP y crear un espacio de participación juvenil en este mecanismo de participación política.
- Se recomienda un seguimiento de la cooperación interinstitucional, porque forma una estrategia apropiada para la realización de proyectos sostenibles y el aumento de impactos. Un clarificación de roles, funciones y tareas de los participantes en este contexto es indispensable.
- Es recomendable establecer actividades futuras y un sistema de indicadores de mejora de la gestión tanto de la MCLCP Regional de Lambayeque como de las MCLCP distritales, para asegurar un buen funcionamiento de este mecanismo existente de participación política.

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)

La MCLCP es un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, las Iglesias y la Cooperación Internacional, con el fin de ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada Región, Provincia y Distrito del Perú.

Sociedad Civil

Es el espacio que abarca al conjunto de organizaciones sin fines de lucro, las cuales vienen asumiendo crecientemente heterogéneas responsabilidades en el desarrollo. Es el medio por el cual los ciudadanos adelantan y defienden sus intereses en la vida pública, a través de la acción colectiva. El primer atributo de una sociedad civil fuerte es una ciudadanía bien informada y activa, que participe en la vida pública por medio de asociaciones que ella integra voluntariamente. Por lo tanto, la sociedad civil es una esfera institucional autónoma diferente al Estado y al Mercado.

Ciudadanía

Es la condición de toda persona en la medida que tiene derechos y deberes reconocidos y protegidos por el Estado, para todos por igual; implica un mínimo de igualdad social, respeto y valoración de la dignidad de todas las personas y el reconocimiento de la diversidad cultural, que permita la construcción de una convivencia social humana y democrática. La ciudadanía acepta la diferencia no la desigualdad; la igualdad requiere una acción pública permanente. Así, la ciudadanía es un proceso de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para hacerlas efectivas.

Enero 2005

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
30	31					1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Nota: _____

Febrero 2005

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Nota:

Marzo 2005

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Nota:

Selección de Instituciones y organizaciones

A continuación les brindamos una selección de instituciones y organizaciones que trabajan y brindan información en los temas: participación ciudadana, juventud, democracia y desarrollo integral del joven. Para facilitar su búsqueda las hemos ordenado según su naturaleza: ONGs, Instituciones del Estado y Cooperación Internacional. ¡Están a tu disposición, infórmate!

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)

Agenda PERÚ
http://www.agendaperu.org.pe
Agenda PERÚ es el programa central de FORO Nacional/Internacional, una asociación civil independiente con el fin de mejorar las perspectivas de desarrollo y gobernabilidad democrática, promover el diálogo y el consenso acerca de temas claves y fortalecer el desarrollo de la ciudadanía. Ofrece publicaciones, materiales de apoyo e informes centrales.

Asociación Civil Impacta Salud y Educación
http://www.impactaperu.org
Impacta es una ONG que ofrece servicios a la comunidad científica, a la población objeto de estudio y a la comunidad en general a través de proyectos, estudios, información, talleres e intervenciones directas con la comunidad.

Asociación Kallpa
http://www.kallpa.org.pe
Kallpa es una organización que busca mejorar la calidad de las vidas de niños, niñas y adolescentes, que brinda servicios de capacitación de formadores, de elaboración y distribución de materiales educativos, de consejería y servicios educativos a través de proyectos, programas, consultorías y asesorías.

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
http://www.aprodeh.org.pe
APRODEH es un colectivo de personas comprometidas con la lucha por la plena vigencia de los Derechos Humanos en el Perú. Su actividad se fundamenta en concebir los Derechos Humanos como valores universales e inalienables.

Alternativa: Centro de Investigación Social y Educación Popular
http://www.alter.org.pe
ALTERNATIVA es una ONG cuyo ámbito de trabajo es el Cono Norte de Lima Metropolitana y se inscribe en una estrategia que busca articular el desarrollo

de experiencias locales de planificación de base en una perspectiva de formulación de políticas de alcance sectorial que sirvan de base a un proceso de construcción de desarrollo integral y democracia.

Asociación Cristiana De Jóvenes de Perú (ACJ)
http://www.ymcaperu.org/jovenes
La ACJ representa una organización de carácter voluntario, abierto y participativo y logra ejecutar 12 programas de desarrollo comunitario, así como programas formativos, deportivos y recreativos para jóvenes de todas las edades, con el objetivo de formar a los participantes en cuerpo, mente y espíritu.

Asociación Nacional de Centros (ANC)
http://www.anc.org.pe
La ANC es una asociación civil, conformada por organizaciones no gubernamentales peruanas que realizan trabajos de promoción del desarrollo y alivio a la pobreza en diversas regiones del país.

Campus Red
http://www.campusred.net
Campus Red es un portal de las universidades y los universitarios, que atiende las necesidades de los jóvenes universitarios en espacios gestionados por ellos mismos, con información y servicios útiles tanto del ámbito académico como extraacadémico.

Centro Cultural Perú Virtual
http://www.perucultural.org.pe/index.shtml
El Centro Cultural da en su página sugerencias culturales.

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO)
http://www.desco.org.pe
DESCO es una ONG de desarrollo que se ubica en la sociedad civil peruana; brinda el servicio de la promoción del desarrollo social y del fortalecimiento de las capacidades de los sectores excluidos del Perú. Sus líneas de trabajo son: capacitaciones, asistencia técnica, asesoría, inversión en infraestructura productiva.

Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP)
http://www.cesip.org.pe
El CESIP se compromete con los procesos de autonomía y empoderamiento de niños, niñas, adolescentes y mujeres por su condición de desventaja social en

razón de género y edad. CESIP brinda en su página diferentes documentos, publicaciones y programas.

Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO)
http://www.cedro.org.pe
El CEDRO, organización peruana privada tiene como objetivo fundamental crear conciencia sobre la cadena producción-tráfico-consumo, a través de estrategias directas y de comunicación.

Centro de Investigación, Documentación y Asesoría poblacional (CIDAP)
http://www.cidap.org.pe
CIPAD tiene como áreas de trabajo o líneas de acción: capacitación, legal, desarrollo urbano, obras y equipamiento urbano, promoción y fortalecimiento organizacional.

Cholonautas
http://www.cholonautas.edu.pe
Cholonautas es un espacio de articulación de la comunidad académica de ciencias sociales en el Perú. Su página brinda el siguiente servicio: enlaces de interés, directorio virtual y diferentes actividades y eventos.

Colectivo Integral de Desarrollo
http://www.cid.org.pe
El CID es un organismo no gubernamental que se ha especializado en la atención a jóvenes creadores de empresas a quienes brinda información, orientación, capacitación, asesoría y financiamiento.

Comisión de la Verdad y Reconciliación
http://www.cverdad.org.pe
La página señala las áreas de investigación como por ejemplo el proceso nacional de la violencia, historias regionales, estudios en profundidad, secuelas, salud mental, patrones de crímenes y violaciones de los Derechos Humanos etc., y contiene además el Informe Final de la CVR.

Conferencia Nacional Sobre Desarrollo Social (CONADES)
http://www.conades.org.pe
CONADES surge con el interés de contribuir a los procesos de diálogo y concertación y orientado por valores de justicia, equidad, verdad, democracia y

participación. CONADES informa periódicamente de las actividades de la MCLCP, los temas en discusión y las propuestas que se llevan o se buscan llevar a dicho espacio.

Defensoría del Pueblo
http://www.defensoria.gob.pe
La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional. Su misión es proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración del Estado y la prestación de los servicios públicos a la población.

Grupo Propuesta Ciudadana
http://www.propuestaciudadana.org.pe/cuerpo.htm
Conjunto de diferentes socios que brindan un servicio informativo en el ámbito de una propuesta ciudadana.

Instituto de Educación y Salud (IES)
http://www.ies.org.pe
En función de sus objetivos estratégicos, el IES desarrolla su trabajo en tres grandes ejes: fortalecimiento de capacidades y ciudadanía en salud, institucionalización de procesos participativos en salud y derechos en salud y políticas.

Instituto de Fomento de una Educación de Calidad (EDUCA)
http://www.educa.org.pe
EDUCA es una institución de educadores con voluntad de desarrollar capacidades que transformen las prácticas educativas para formar generaciones de peruanos emprendedores y democráticos.

Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM)
http://www.inicam.org.pe
INICAM es la entidad creada por la Asociación Promoción y Capacitación para el Desarrollo (PROMCAD), para el desarrollo de capacidades locales y regionales de gestión en las diferentes organizaciones del Estado y la sociedad civil, para impulsar el desarrollo desde la base de la sociedad.

Instituto Peruano de la Juventud (IPJ)
http://www.juventudperu.org
La IPJ brinda a los jóvenes asociados incorporados la oportunidad de que sean ellos mismos los protagonistas de sus propias iniciativas. La página brinda información alrededor de los intereses de jóvenes.

El Perú
http://www.elperu.org
Este portal pretende unir en un medio virtual, los esfuerzos públicos y privados existentes y servir de plataforma para que se integre el Gobierno, las ciudadanas, el mercado y el mundo.

Participación y Gestión Social
http://www.participacion.org.pe
El programa «Participación y Gestión Local», busca promover iniciativas donde la sociedad civil y el Estado hayan establecido alianzas productivas para la gestión local potenciado el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos.

Paz y Esperanza
http://www.pazyesperanza.org
Paz y esperanza es una asociación civil que desde la comunidad protestante-evangélica del país, contribuye a la transformación de las personas y la sociedad para alcanzar una calidad de vida de acuerdo a los propósitos de Dios. Su trabajo incide principalmente en la promoción de la justicia y el desarrollo de los pobres.

Portal de Desarrollo Sostenible
http://ns.rds.org.hn/docs/listas/sociedad_civil/documentos.htm
La página trae documentos sobre democracia y sociedad civil.

Proyecto Participa Perú
http://www.participaperu.org.pe
El objetivo de Participa Perú es fortalecer el rol de la sociedad civil en el proceso de descentralización peruana, haciendo de la participación ciudadana un tema central en las reformas políticas democráticas.

Red de Jóvenes por la Democracia (RJD)
http://rjd.webcindario.com
La RJD es un espacio que articula a los jóvenes organizados de los diferentes distritos y provincias de la Región Lambayeque. La página informa sobre sus actividades.

Red Yes Perú
http://www.redyesperu.fasthost.tv
La Red busca formar una alianza estratégica entre la sociedad civil, el Estado y el sector empresarial para lograr que para el 2012 los jóvenes peruanos tengamos una mejor calidad de vida y empleos sostenibles.

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos (REDH)
http://redhperu.iespana.es
La REDH es un colectivo de organizaciones juveniles y jóvenes no agrupados de 15 regiones comprometidos con la vigencia de los DDHH y el proceso de verdad y justicia.

Red Peruana TLGB (Transexuales, Lesbianas, Gays y Bisexuales)
http://grupoimpulsorglbt.galeon.com
La Red Peruana TLGB brinda información e intercambio entre TLGB.

Río Abierto
http://www.rioabiertoperu.org
Río Abierto es una corriente organizada de opinión y acción política que pretende canalizar y expresar la voluntad de peruanas y peruanos que quieren construir un país con justicia social, democracia y donde prevalezca el ejercicio ético de la política.

Solidaridad Perú
http://www.psf.org.pe
El FSP es una red de misioneros y otros residentes extranjeros en el Perú que busca proveer las oportunidades para que sus miembros puedan participar en campañas nacionales e internaciones en la defensa de los derechos de los peruanos.

Transparencia
http://www.transparencia.org.pe
Los líneas de trabajo son: promoción para la participación activa de la sociedad civil en el ejercicio de sus derechos cívicos, sobre todo, durante procesos electorales, a través de la movilización cívica independiente y de eventuales acuerdos

Universia
http://www.universia.edu.pe
Universia es un portal de los universitarios que brinda información y acceso al servicio alrededor de las universidades nacionales e internacionales.

Ventana de la Sociedad Civil
http://www.ventanacivil.org.pe
Sistema de información al servicio de instituciones y personas interesadas en el desarrollo social del país. Parte del sistema son todas las organizaciones de la sociedad civil que ejecuta proyectos de desarrollo y que cuentan con la correspondiente inscripción en los Registros Públicos y tienen proyectos ejecutados.

Instituciones del Estado

Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC)
http://www.inabec.gob.pe
El INABEC es un organismo público descentralizado del sector educación que canaliza y otorga becas nacionales e internacionales y otorga créditos educativos a los estudiantes de escasos recursos económicos en los diferentes niveles educativos.

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONCYTEC)
http://www.concytec.gob.pe
El CONCYTEC tienes como misión promover la actividad científica y tecnológica orientada a la expansión de las capacidades individuales y colectivas para la mejora permanente de la calidad de vida de la población y para el desarrollo socio económico y cultural del país. La institución brinda información, becas etc.

Consejo Nacional de Descentralización (CND)
http://www.cnd.gob.pe
El CND brinda información acerca del proceso de descentralización.

Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)
http://www.conadisperu.gob.pe
El objetivo de CONADIS es formular y ejecutar un plan nacional multisectorial

de desarrollo humano sostenible para las personas con discapacidad poniendo énfasis en los sectores de extrema pobreza. La página brinda informaciones sobre el marco legal, información general y diferentes servicios entre otros.

Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU)
http://www.conaju.gob.pe
El CONAJU es un espacio de encuentro entre la sociedad civil joven y el Gobierno para diseñar políticas públicas a favor de los jóvenes. El Consejo de Participación de la Juventud (CPJ), es un organismo de representación, concertación y participación de la juventud, que evalúa, formula y propone políticas e iniciativas orientadas a la promoción y desarrollo integral de la juventud.

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)
http://www.mesadeconcertacion.org.pe
La MCLCP es un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, las Iglesias y la Cooperación Internacional, con el fin de ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada Región, Provincia y Distrito del Perú. La página ofrece información sobre su rol y función, temas actuales etc.

Ministerio de Educación (MINEDU)
http://www.minedu.gob.pe
El Ministerio de Educación es el órgano rector del sector y funciona como una «empresa de servicios» en el sistema público. Entre sus funciones principales está la formulación de políticas nacionales sobre educación.

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)
http://www.mimdes.gob.pe
Gerencia de fortalecimiento institucional y gerencia de descentralización, concertación y participación.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA)
http://www.mintra.gob.pe
El MINTRA es una institución pública, que administra el trabajo y apoya el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, así como promueve la concertación y el

Poder Judicial del Perú
http://www.pj.gob.pe/index.asp
El Poder Judicial en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la constitución.

Instituciones y Organizaciones Internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
http://www.iadb.org/exr/espanol/index_espanol.htm
El grupo BID es la principal fuente de financiamiento multilateral para proyectos de desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe.

BID Juventud
http://www.iadb.org/exr/mandates/youth/portada.htm
BID JUVENTUD establece alianzas estratégicas con los sectores públicos, privados y no gubernamentales y con los mismos jóvenes para crear un espacio donde sus voces y acciones tengan un papel relevante en el proceso de desarrollo de sus comunidades y países.

Banco Mundial (Perú)
http://www.bancomundial.org.pe
El Banco Mundial es uno de los principales proveedores de asistencia para el desarrollo en todo el mundo. El Banco colabora con organismos estatales, ONGs y el sector privado para elaborar estrategias de asistencia.

Caritas Perú
http://www.caritas.org.pe
El objetivo de Caritas es promover el desarrollo de los pueblos y comunidades más apartadas del país, dando prioridad a los sectores más pobres de la población y carentes de infraestructura básica: salud, educación, sistemas agua potable, saneamiento y vías de comunicación.

Centro de Información y Documentación de la OIJ (CINDOC)
http://www.oij.org/cindoc.htm
CINDOC es un servicio de documentación e información especializado en juventud que reúne documentos, publicaciones e investigaciones de todos los países iberoamericanos.

Centro Latinoamericano de la Juventud (CELAJU)
http://usuarios.multired.com.uy/erodrigu
El CELAJU promueve la participación de la juventud en los procesos de democratización y desarrollo en América Latina, entendiendo esta participación a partir del respeto a los jóvenes como sujetos del desarrollo y de la democracia.

CINTERFOR / Organización Internacional del trabajo (OIT)
http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/index.htm
CINTERFOR brinda información en las siguientes áreas: competencia laboral, gestión de calidad, jóvenes, formación y empleo, mujer, formación y trabajo y sindicatos y formación.

Comisión Andina de Juristas (CAJ)
http://www.cajpe.org.pe
La CAJ es una asociación internacional y su acción regional andina se traduce en la prestación de servicios jurídicos de interés público. Su misión es trabajar en favor del fortalecimiento del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas, en la perspectiva de colaborar para la efectiva vigencia de los Derechos Humanos.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
http://www.icrc.org
http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/peru?OpenDocument (Perú)
El CICR tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia.

Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ)
http://www.gtz.de/peru
La GTZ es la empresa del Gobierno Alemán para la gestión de la Cooperación Técnica Bilateral. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población, estabilizando a su vez las condiciones que constituyen la base de su existencia. (El proyecto «Apoyo Integral a la Juventud» tiene su enlace en www.conaju.gob.pe)

Derechos Humanos
http://www.derechoshumanos.cl/tratados/index.html
Biblioteca digital con base de documentos sobre Derechos Humanos en español.

Fundación Friedrich Ebert (FES)
http://www.fes.org.pe
La FES es una fundación política de Alemania. Sus principales áreas de trabajo en el Perú son: seminarios especializados y debates plurales, liderazgo juvenil, fortalecimiento de las instituciones de la sociedad civil y entidades descentralizadas, amazonía sostenible, patas y panas.

Fundación Friedrich Naumann (FFN)
http://www.ffn-peru.org
La FFN es una fundación política de Alemania que tiene las siguientes líneas de trabajo: fortalecimiento del Estado de Derecho, reforma del Estado, diálogo cívico militar, políticas de minorías y formación política.

Fundación Konrad Adenauer (KAS)
http://www.kas.org.pe
La KAS es una fundación política alemana, identificada conceptual y políticamente con las ideas del Movimiento Demócrata Cristiano de Alemania. El marco del trabajo internacional lo forman los valores básicos de libertad, solidaridad y justicia. La KAS fomenta a los jóvenes a través del Consejo de Juventud de la KAS.

Intermediate Technology Development Group (ITDG)
http://www.itdg.org.pe
ITDG es un equipo de cooperación técnica internacional que trabaja junto a las poblaciones rurales y urbanas de menores recursos buscando soluciones prácticas para la pobreza mediante el uso de tecnologías apropiadas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
http://www.unesco.org/lima
UNESCO es una Agencia del Sistema de las Naciones Unidas. Su finalidad es contribuir a la paz y seguridad mundial, promoviendo la colaboración entre las naciones mediante la educación, las ciencias, la cultura y las comunicaciones.

Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)
http://www.oij.org
La OIJ es un organismo internacional de carácter multi-gubernamental, creado para promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos.

Organización Internacional de Trabajo (OIT)
http://www.ilo.org/public/spanish
La OIT trabaja en las siguientes áreas: Normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo, empleo, protección social y diálogo social.

Red de Investigadores y Asistencia Técnica de la OIJ (RIAT)
http://www.oij.org/riat.htm
RIAT agrupa a investigadores, técnicos y expertos interesados en temáticas juveniles. Su objetivo es promover la generación de conocimiento acerca de la situación y condiciones de vida de los jóvenes iberoamericanos y servir de espacio de colaboración, intercambio y trabajo común.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la intervención activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de nuestras condiciones de vida, se da en espacios muy variados como son el hogar, el vecindario, la escuela, la empresa o el trabajo. No siempre tiene que ver con asuntos relacionados al gobierno o al hecho de asistir a un acto electoral.

Participación Juvenil

Así mismo la participación juvenil es la capacidad de decisión que tienen los jóvenes con conocimiento de sus derechos y deberes, opinando, dialogando y aportando; frente a problemas de nuestra comunidad, ya sea haciendo labor comunitaria (voluntariado), conformando redes, colectivos, o otro tipo de organizaciones, que promueven la equidad social, económica, de genero, étnica, etc., y la conservación del medio ambiente.

Política

La política es la acción social realizada por personas organizadas o individualmente. Tiene como finalidad hacer que las acciones de los ciudadanos y los gobernantes estén orientadas a propiciar una convivencia social que favorezca el desarrollo de la comunidad política.

Abril 2005

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Nota:

Mayo 2005

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Nota: _____

Junio 2005

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Nota:

Política Pública

Es un proceso de mediación social, en la medida en que un objeto de cada política pública toma a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores, o entre un sector y la sociedad global. Sus características son: definen áreas, son congruentes con un objetivo y contribuyen a alcanzarlo, preveén problemas, son flexibles y estimulan la libertad y la iniciativa dentro de ciertos límites, y su existencia expresa una cultura democrática, donde se adoptan medidas con seguridad y confianza.

La Política de Juventud

La Política de Juventud define los principios, las prioridades y las estrategias acordadas públicas e institucionalmente, que orientan las acciones y la inversión de los diferentes actores que tienen ofertas para los jóvenes en un determinado territorio. Así mismo debe generar las condiciones en la cual los jóvenes puedan realizarse en cuanto tales y, al mismo tiempo, participar en la configuración de la sociedad en que viven.

A-B-C-D

Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉

Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	

I-J-K-L

Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉

Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	
Nombre:	☎
Dirección:	

P-Q-R-S

Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉

Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍
Nombre:	☎
Dirección:	✍

X-Y-Z

Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉
Nombre:	☎
Dirección:	✉

Índice

Introducción 4

Marco conceptual y legal de la participación ciudadana y juvenil en el contexto de la descentralización 6

¿Dónde y como se hace viable nuestra participación ciudadana? 20

Tipología de organizaciones juveniles 21

Formalización de las organizaciones 31

Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU) 32

Experiencias y recomendaciones en el contexto del fortalecimiento del diálogo político en la Región Lambayeque 36

Selección de instituciones y organizaciones 46

Directorio 64

Diseño y Filmado: Visión PC Perú
Manuel Candamo 323 - Lince Telf.: 265-8174
e-mail: visionpcperu@hotmail.com
visionpcperu@speedy.com.pe

Impresión: R&F Publicaciones y Servicios S.A.C
Tiraje: 1,500 unidades
Manuel Candamo 350 - Lince Telf.: 471-6084

Lima - Perú 2004

PROAGUA

Konrad
«Adenauer»
Stiftung